

Resolución

Nº 008/2024

Acta Ordinaria

Nº 001/2024

VISTO: que al realizar transferencias bancarias por pagos a proveedores a Bancos privados se cobra comisión por dichas transferencias

CONSIDERANDO: que existen proveedores que no cuentan con cuentas en el Banco República

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto por comisiones bancarias por concepto de transferencias realizadas a otros bancos hasta por un importe de \$ 3.000,00. (pesos uruguayos tres mil con 00/100) mensuales desde el mes de Enero a Diciembre 2024

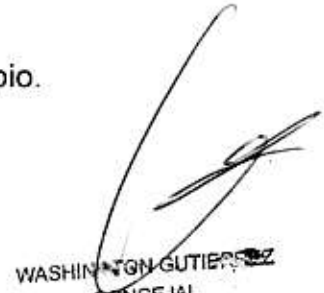
2) Comuníquese hágase saber: Dpto de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcadesa



WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

